

Pese a la oposición de ERC y PSA, el texto no se modificó

Largo debate para aprobar el Estatuto de Cataluña

MADRID, 14 (D16).— Tras un largo y, a veces, tenso debate, fue aprobado ayer, en la Comisión Constitucional del Congreso, el dictamen del Estatuto de autonomía para Cataluña, sin que el proyecto sufriera modificación alguna. La enseñanza y la hacienda catalanas fueron los temas centrales del debate.

Una maratónica sesión parlamentaria, que se prolongó por espacio de casi siete horas, logró el acuerdo definitivo entre la Asamblea proponente y los parlamentarios asignados a la Comisión Constitucional. El texto no sufrió modificaciones.

Sólo Blas Piñar, en representación del grupo mixto, mantuvo una postura de rechazo total al votar en contra de todos y cada uno de los artículos, disposiciones adicionales y transitorias de que consta el Estatuto. Heribert Barrera (ERC) votó en contra del artículo 45 (Hacienda).

La enseñanza, tema ya polémico desde las conversaciones de la Moncloa y la Hacienda, último de los apartados en conseguirse el acuerdo, ocuparon la mayor parte del trabajo parlamentario, en el que fueron, entre otros, principales protagonistas en la oposición el andalucista Rojas Marcos y el catalanista Heribert Barrera.

Suárez, en la Moncloa
El presidente del Gobierno

no, Adolfo Suárez, esperó a los parlamentarios catalanes en el palacio de la Moncloa «para celebrar con champán —dijo un centrista a D16— el acuerdo definitivo sobre el Estatuto de Sau», en el que en todo momento estuvo presente el acuerdo Gobierno-UCD-«troika».

Según pudo saber D16, el presidente del Gobierno no asistió a la reunión de la Comisión Constitucional «para que no fuera interpretado mal su gesto, después de la actitud mantenida con respecto a la aprobación del Estatuto de Guernica».

Otros ausentes, éstos delegados por sus respectivos partidos en la Comisión Constitucional del Congreso, fueron Felipe González, sustituido por Marín; Santiago Carrillo, por Ramón Tamames, y Fraga Iribarne, por José María de Areilza.

Garantizada la solidaridad

El artículo 45, referido al tema de la Hacienda de Cataluña, fue ampliamente debatido, a través de los votos particulares presentados por el catalán Heribert Barrera (ERC) —quería fijar un porcentaje fiscal como el primitivo texto de Sau— y Rojas Marcos (PSA), que solicitaba la supresión del término «esfuerzo fiscal».

Trías Fargas (CDC), Ernest Lluch (PSC-PSOE), Alfonso Guerra (PSOE), Ramón Tamames (PCE), Roca Junyent (CDC), Solé Tura (PSUC) y Fernández

Ordóñez (UCD) tomaron sucesivamente la palabra para garantizar que la nueva redacción «era más realista y progresiva» que la primitiva de Sau.

«Esta fórmula —dijo Fernández Ordóñez— asegura los principios de generalidad, aplicación a otros futuros Estatutos, solidaridad, unidad fiscal, homogeneidad de aplicación, dinamismo hacia la autonomía financiera, flexibilidad y seguridad jurídica.»

El socialista Lluch destacó, entre otros aspectos, lo positivo que resulta fijar un margen de seis años para establecer porcentaje, ya que «ahora —dijo— ni tenemos elementos de juicio, ni condiciones objetivas para fijar una cifra como pretende el señor Barrera».

La intervención de Alfonso Guerra, que calificó de «regresivo en este tema al Estatuto de Sau», motivó la contestación de Roca Junyent y Solé Tura —«no sé, dijo Guerra, qué avispa les ha picado»— en defensa del primitivo Estatuto, que, dijeron, «ha sido quien hizo posible el acuerdo que ahora vamos a ratificar».

Debate al rojo

En la sesión de la mañana se produjo el debate más agrio de los vividos por la Comisión Constitucional. Heribert Barrera (ERC) aprovechó su voto particular al artículo 15 del Estatuto (enseñanza) para recri-

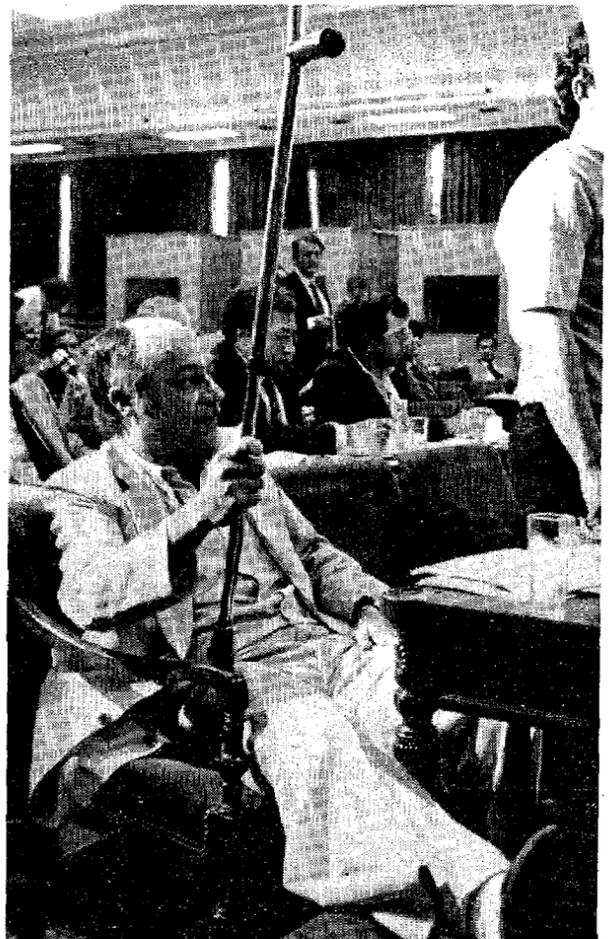
minar a los negociadores catalanes el vender «gato por liebre» como en «los tiempos franquistas».

El secretario general de Esquerra Republicana, que dijo «estar obligado a estas puntualizaciones por mi partido y por respeto a mis electores», pidió explicaciones a los recortes que en materia de enseñanza se dieron al Estatuto de Sau.

«Como profesor —puntualizó— sé lo que quiere decir «dedicación exclusiva» o «plena». Pero esta última palabra, en textos legales, no sé lo que quiere decir, puesto que es la primera vez que se utiliza. Más bien creo que se trata de una manipulación semántica y un disfraz para encubrir dobles atribuciones al Estado y al Generalitat.»

El ponente catalán, que hizo una larga exposición en defensa del Estatuto de Sau —«siempre ajustado, dijo, a los límites de la Constitución»—, denunció los recortes en materia de educación, orden público y justicia, al tiempo que hizo especial mención a la permanencia de las Diputaciones.

«Las noches blancas de la Moncloa —ironizó— han transformado a Cataluña en un país bilingüe, al que se arrastara al enfrentamiento continuo entre dos comunidades. Es como asistir al juego de «marmitas de barro» contra «marmitas de



Eduardo Martín Toval, de Socialistas de Cataluña, tuvo que votar levantando el bastón. Hace unos días sufrió un accidente, por lo que se encuentra escayolado.

hierro», donde la lengua de Cataluña es la que siempre saldrá perdiendo.»

Heribert Barrera, que jugó con adjetivos y afirmaciones que obligaron a la contestación rotunda de todas las fuerzas parlamentarias, llegó a asegurar que las «reivindicaciones de Cataluña son ignoradas porque nosotros no ponemos bombas» y acabó sentenciando que «la política de mezquindad y regateo es la peor de las políticas».

Marmitas sin guisos

El centrista Oscar Alzaga, a quien se atribuye buena parte de la nueva redacción del artículo 15, aseguró no tener conciencia de «haber recortado o limitado el texto de Sau».

«Hemos dicho siempre que el límite era el texto constitucional. Se podrá hablar de competencia «plena» en el sentido de amplitud que tiene su significado, sabiéndose que la intención ha sido dotar a Cataluña de unas competencias mayores que las del Estatuto del 32.»

Alzaga, que calificó de «brillante» la intervención de Barrera «aunque sólo servía para justificar políticamente su postura», rebatió la dialéctica utilizada por el secretario general de Esquerra Republicana «al decir que hubo marmitas de barro y de hierro».

«Puedo asegurar —puntualizó— que las marmitas sólo se utilizan para hacer guisos, y aquí y ahora nadie ha procurado sacar guisos de un puchero de coyuntura.» El ponente centrista rechazó, igualmente, que las bombas hubieran servido para dar mayor o menor competencia a las comunidades, «entre otras razones porque sus ciudadanos tienen el derecho de creer en la integridad de sus legisladores».

En esta línea se sucedieron las intervenciones de los catalanes Roca Junyent (CDC), Verde i Aldea (PSC-PSOE), Solé Tura (PCE-PSUC), Arnau (UCD) y Antonio Senillosa (CD). Por la Comisión Constitucional tomaron, también, la palabra Blas Piñar (grupo mixto) y Julen Guimón (UCD).

El convergente Roca Junyent aseguró que la aprobación del Estatuto de Sau «enterraría definitivamente la política del gato por liebre y el franquismo». El socialista Aldea como el comunista Solé Tura, defendieron que «el Estatuto de Sau había sido aprobado sin recortes, ajustándose, siempre, al techo constitucional».

El centrista catalán Arnau argumentó que la sustitución de la palabra «exclusiva» por «plena» sólo era fruto de una cuestión comparativa donde quedaba asegurada la «dedicación, vocación y capacidad» de la Generalitat «sobre sus competencias». Senillosa (CD) recordó que el Estatuto del 32 hablaba de «región» en su preámbulo frente a lo que «ahora, sin recortes, nos da la Monarquía parlamentaria».

Heribert Barrera, en turno de aclaración, sostuvo que «nadie ha explicado el significado del término «plena» ni la interpretación, que espero tan amplia como Aldea, que las instituciones de la Generalitat puedan darle». Barrera, que dijo mantener su idea de vender «gato por liebre», rechazó que el Estatuto de Sau fuera más amplio que el del 32 y retiró las alusiones hechas a las bombas, «que de ninguna manera han querido hacer responsable al pueblo vasco, o a los vascos».



Satisfechos del resultado: Sólo Blas se opuso

El líder de Fuerza Nueva, Blas Piñar, fue el único miembro de la Comisión Constitucional que se opuso al proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. Hacia las once y media de la noche finalizó el trabajo de la Comisión. Minutos antes se realizó la votación del proyecto que arrojó los siguientes resultados: 54 votos favorables; uno en contra y dos abstenciones.

De los miembros de la Comisión Constitucional, 34 votaron a favor, uno en contra —Blas Piñar— y otro —Alejandro Rojas Marcos, del Grupo Andalucista— se abstuvo.

De la delegación de la Asamblea de parlamentarios catalanes, 20 votaron a favor y uno —Heribert Barrera, de Esquerra Democrática de Catalunya— se abstuvo. No hubo votos negativos.

Acabada la sesión una representación de la Comisión Constitucional y de la Asamblea de parlamentarios se trasladaron al Palacio de la Moncloa para dar cuenta al presidente del Gobierno del resultado último de su trabajo. Suárez invitó a los asistentes a una cena fría, prolongándose el encuentro hasta primeras horas de la madrugada.